

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juegos y Actividades Recreativas, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle Jesús del Gran Poder, núm. 30, de Sevilla:

Interesado: Salopesca, S.L., don Miguel Caravaca Martín.  
Expediente sancionador: MA-25/00-EP-APD.  
Fecha: 18.6.01.  
Acto notificado: Resolución.  
Materia: Espectáculos públicos.

Interesado: Don José Bermúdez Núñez.  
Expediente sancionador: CA-78/00-M.  
Fecha: 12.7.01.  
Acto notificado: Resolución.  
Materia: Máquinas recreativas y de azar.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a partir del siguiente al de la publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 10 de septiembre de 2001.- El Director General, José Antonio Soriano Cabrera.

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, sobre notificación a don José Manuel Pérez Romero de la Resolución que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en los últimos domicilios conocidos, en las calles de Alvaro de Bazán, número 9, 2.º B, de la Ciudad de Melilla, y de Rojas Clemente, número 7, de la de Málaga, se procede a la notificación a don José Manuel Pérez Romero de la contestación denegatoria al recurso ordinario interpuesto por el mismo contra la Resolución dictada por la Delegación Provincial de la entonces denominada Consejería de Trabajo e Industria de Málaga, en fecha 17 de marzo de 1999, con la advertencia de que contra la misma, cuyo texto está a disposición del recurrente en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente

al de su notificación, cuya formulación requerirá comunicación previa al órgano que dictó la Resolución impugnada.

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2283/2001).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por Sebastián Moreno González, con domicilio en Cádiz, Paseo Marítimo, núm. 1-5.º F, ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.411. Nombre: «Sanctipetri». Recursos de la sección C): Arenas silíceas. Cuadrículas mineras: 36. Paraje: La Nava, Malpica y otros. Términos municipales: Chiclana de la Frontera, Vejer de la Frontera y Medina Sidonia, provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente el citado Permiso de Investigación, se pone en conocimiento público para que, quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 19 de julio de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se convoca para el levantamiento de Actas Previas. (PP. 2748/2001).*

Con fecha 22 de mayo de 2000 se ha dictado Resolución por la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía por la que se declara en concreto la Utilidad Pública de la «Línea Aérea Subterránea 66 kV Interconexión, Subestación Forlasa-Subestación» Antequera (Málaga), previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previas a la Ocupación.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 14 del próximo mes de noviembre de 2001, según el calendario establecido en el Anexo de esta Resolución, en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera de 11 a 11,30 horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.